

LA RAZÓN

• www.larazon.pe / Año XVIII / N° 9537

• Director: CARLOS LINARES HUARINGA

• LIMA, DOMINGO 15 DE JUNIO DEL 2025

• PRECIO: S/ 1.00

**ASÍ POSTULAS
A 800 BECAS
PARA HIJOS
DE DOCENTES
HASTA MAÑANA**

CONOCE TODOS LOS DETALLES DE LA LEY

**GOBIERNO APRUEBA DAR NUEVO
BONO A MIEMBROS DE LA POLICÍA**

**EN TERCER DÍA DE COMBATE, ISRAEL BOMBARDEA TEHERÁN Y DESTRUYE
INSTALACIONES MILITARES SUBTERRÁNEAS Y BASES DE MISILES TIERRA-AIRE**

IRÁN ES UN INFIERNO



» 70 aviones israelíes sobrevuelan capital iraní y atacan 40 objetivos estratégicos

» País persa responde con 200 misiles e Israel le advierte que "Teherán volverá a arder"

» Crece tensión: Irán intercepta destructor británico que iba en apoyo de Tel Aviv

SEÑALA ABOGADO CHRISTIAN SALAS

**"SI DELIA ESPINOZA NO DEJA ENTRAR
A BENAVIDES, INCURRIRÁ EN DELITO"**



**CRIMEN DE MELISSA
HORTMAN**

**ASESAN A TIROS
A CONGRESISTA DE
EE. UU. Y A SU ESPOSO**



**POLICLÍNICO
NATURA
VITAL**



**JORGE LUIS
LÓPEZ ZUMAETA**

BIOQUÍMICO NATURISTA
ESPECIALISTA EN
MEDICINA NATURAL
CIENTÍFICA

**MEDICINA
NATURAL**

**CONSULTA
GRATIS**

RESONANCIA MAGNÉTICA
BIOCUÁNTICA
ECOGRAFÍA ABDOMINAL
ASESORÍA NUTRICIONAL

INFORMES AL:

666 0828

920 849 189

**AV. BOLIVIA 527
BREÑA**

ESCÚCHANOS POR
INTERNET
radiosaludyvida.com

La Armada de Irán afirmó que interceptó a un destructor del Reino Unido que navegaba en el mar de Omán con el objetivo de apoyar a Israel y aseguró que lo obligó a cambiar de rumbo mediante el uso de drones.

“Drones de combate de la Armada emitieron advertencias, impidiendo que el destructor continuara su camino hacia el golfo Pérsico”, indicó la fuerza naval iraní en un comunicado difundido por la agencia estatal Mehr. Según ese parte oficial, el buque británico tenía la intención de “guiar misiles israelíes en territorio iraní”.

El episodio ocurre en el contexto de una escalada sin precedentes entre Israel e Irán. El viernes por la madrugada, el ejército israelí lanzó una operación aérea masiva contra más de 200 emplazamientos militares y nucleares en territorio iraní. En respuesta, Irán disparó misiles contra Israel, muchos de los cuales fueron interceptados, según el ejército israelí.

APUNTE



● BOMBAS NUCLEARES

Según el OIEA, Irán poseía a mediados de mayo 408,6 kilos de uranio enriquecido al 60%, lo que, de llegar al 90%, permitiría fabricar al menos nueve bombas atómicas.

El embajador del Perú en Israel, Javier Sánchez-Checa Salazar, aseguró que ningún ciudadano peruano ha resultado herido ni fallecido tras los recientes bombardeos en Tel Aviv, producto de ataques iraníes en respuesta a ofensivas israelíes.

“Afortunadamente, la primera gran noticia es que no tenemos ningún peruano herido o que haya sufrido algún daño”, afirmó.

También explicó que la comunidad peruana está siendo monitoreada constantemente para brindarles apoyo y que se les ha pedido seguir las indicaciones de las autoridades israelíes.

Según el diplomático, la ma-

BUSQUE SE MOVILIZABA EN APOYO A ISRAEL

Irán interceptó un destructor británico

Crece tensión en el Golfo Pérsico: Armada iraní obligó a embarcación a cambiar de rumbo



Sin embargo, las autoridades locales reportaron importantes daños en la región de Tel Aviv, donde murieron al menos tres personas y varias más resultaron heridas.

Estados Unidos asistió en la defensa israelí, lo que provocó una nueva amenaza desde Teherán. Medios estatales iraníes informaron que el régimen persa advirtió que atacaría bases estadounidenses, británicas y

francesas en la región si estos países ayudaban a Israel a frustrar sus ataques.

En paralelo, el primer ministro británico, Keir Starmer, anunció el despliegue de más aviones militares en Medio Oriente como parte de un “apoyo de contingencia”. Starmer confirmó que el Reino Unido ya tiene aviones de la Real Fuerza Aérea (RAF) en la región, pero que se sumarán más unidades.

La declaración fue hecha en su visita a Canadá para participar de la cumbre del G7.

RESPUESTA

El presidente iraní, Masud Pezeshkian, prometió ayer una respuesta “más fuerte” si Israel continúa con sus ataques. “Irán no aceptará exigencias irracionales bajo presión y no se sentará a la mesa de negociaciones mientras el régimen sionista



continúe con sus ataques”, dijo Pezeshkian en una conversación con su homólogo francés Emmanuel Macron. Además, acusó a Israel de arrastrar a Medio Oriente a un “peligroso ciclo de violencia” y de obstaculizar las conversaciones entre Teherán y Washington sobre el programa nuclear iraní.

En ese marco, Omán, país mediador en el diálogo entre Irán y Estados Unidos, anunció que se suspende la nueva ronda de reuniones que debía celebrarse este domingo en su capital, Mascate. “La diplomacia y el diálogo continúan siendo la única vía hacia una paz duradera”, declaró en X el ministro omaní de Relaciones Exteriores, Badr Albusaidi.

OBJETIVO

Según el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu, el objetivo de la ofensiva es desmantelar las capacidades militares y nucleares de Irán. “Muy pronto verán aviones israelíes

(...) en el cielo de Teherán. Atacaremos todos los sitios y objetivos del régimen”, advirtió. El mandatario afirmó contar con el “apoyo manifiesto” del presidente estadounidense Donald Trump. “Hemos infligido un verdadero golpe al programa nuclear” de Irán, aseguró.

El espacio aéreo iraní permanece cerrado “hasta nuevo aviso”, al igual que el aeropuerto Ben Gurión, el principal de Israel. Medios iraníes reportaron ataques en las ciudades de Tabriz, y en las provincias de Lorestan, Hamedan y Kermanshah, donde se encuentran bases militares clave. Jordania, Siria y Líbano reabrieron sus espacios aéreos, pero la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) recomendó a las aerolíneas no operar en el espacio aéreo de Irán, Israel, Irak y sus vecinos inmediatos.

Estados Unidos e Israel sostienen que Irán se acerca a un “punto de no retorno” en su programa nuclear.

CONFIRMA EMBAJADOR DE PERÚ EN ISRAEL

Peruanos están a salvo tras ataques en Tel Aviv

yoría de los aproximadamente 4,000 peruanos que viven en Israel se concentran en localidades como Rambla, Tel Aviv y Beersheba.

De ellos, unos 3,600 han adoptado la nacionalidad israelí, y a este número se suman sus hijos y algunos residentes recientes, conformando una comunidad integrada y consolidada dentro de la sociedad israelí.

Sánchez-Checa destacó que, aunque algunos compatriotas han quedado varados debido al cierre del espacio aéreo, se les ha brindado la asistencia necesaria.

El embajador también aclaró que no hay peruanos residiendo en la Franja de Gaza y que la población peruana palestina es reducida, con alrededor de 17 personas registradas en Belén y Ramala, distribuidas en cuatro

familias.

“Calculamos que la población palestina peruana no es mayor de 50 ciudadanos”, explicó, y mencionó que religiosas que antes se encontraban en Gaza ya han abandonado la zona.

Respecto a la seguridad del personal diplomático, Sánchez-Checa indicó que los funcionarios de la embajada están protegidos, ya que la sede cuenta



con refugios adecuados.

La residencia del embajador se encuentra en Herzliya, a 20 minutos de Tel Aviv, y dispone de un refugio que

está siendo utilizado. Además, señaló que en Israel es común que los edificios y viviendas cuenten con espacios para resguardarse en caso de ataques.

La Fuerza Aérea israelí realizó una nueva oleada de ataques sobre Teherán, en la que participaron más de 70 aviones de combate que impactaron en docenas de objetivos, incluidas infraestructuras de misiles tierra-aire, según confirmaron fuentes militares.

“Los ataques sobre el cielo de Teherán tienen importancia operativa y nacional. Decidimos actuar ante una amenaza existencial a la seguridad de nuestros ciudadanos con profesionalismo, determinación y precisión”, declaró el mayor general Tomer Bar, comandante de la Fuerza Aérea israelí.

El objetivo de la ofensiva fue dismantelar parte de las capacidades de defensa aérea del régimen iraní en el área de la capital. Según Bar, la operación siguió a una jornada en la que se atacaron cientos de objetivos, incluidas decenas de posiciones antiaéreas.

“Por primera vez desde el inicio de la guerra, decenas de aviones de combate de la Fuerza Aérea sobrevolaron los cielos de Teherán, a más de 1.500 kilómetros del territorio del Estado de Israel, y atacaron posiciones defensivas en la zona de Teherán”, afirmó el comandante.

En su evaluación operativa, Bar indicó que los ataques reforzaron la “superioridad aérea” y la “libertad de acción” de Israel sobre territorio iraní.

“La Fuerza Aérea continuará operando en todos los ámbitos, tanto defensivos como ofensivos, para constituir el brazo estratégico y a largo plazo de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI)”, agregó.

En ese sentido, atacó una instalación militar subterránea en el oeste de Irán. En el sitio, exhibido por el régimen semanas atrás, se almacenaban decenas de misiles de tipo tierra-tierra y de crucero, así como los pozos necesarios para su lanzamiento.

ESPACIO AÉREO

Israel logró el control del es-

“**MINISTRO DE DEFENSA DE ISRAEL, ISRAEL KATZ: “ARDE TEHERÁN”**”

ATACA PLANTAS ATÓMICAS, INSTALACIÓN MILITAR SUBTERRÁNEA Y DESTRUYE INFRAESTRUCTURAS DE MISILES TIERRA-AIRE

Fuerza Aérea israelí llevó a cabo una oleada de ataques sobre Teherán

Dio fuerte golpe a sector económico iraní: bombardea instalaciones de gas natural y petróleo



pacio aéreo desde el oeste de Irán hasta la capital. El general de brigada, Effie Defrin, dijo que más de 70 aviones de combate de la Fuerza Aérea participaron en la operación nocturna en Teherán.

Dijo que unos 40 sitios fueron atacados, incluidos sistemas de defensa aérea y activos relacionados.

“Decenas de aviones vuelan libremente sobre Teherán, gracias al golpe inicial que eliminó la amenaza de los sistemas de defensa aérea iraníes”, afirmó.

Defrin acotó que es la zona más profunda de Irán en la que la Aviación israelí ha operado hasta el momento.

“Teherán ya no es inmune. La

capital está expuesta a los ataques israelíes”, remarcó.

ARDE TEHERÁN

Tras la operación, el ministro de Defensa israelí, Israel Katz, se pronunció en la red social X y afirmó: “Arde Teherán”.

Con el mensaje el titular de Defensa culminaba la amenaza que emitió en la mañana en la red social: “Si Jamenei continúa disparando misiles contra el frente interno israelí, Teherán arderá”.

El Ejército de Israel lanzó este sábado un ataque sobre objetivos militares en Teherán mientras trabaja para interceptar la quinta oleada de misiles disparada por la república islámica

sobre su territorio, anunciaron las fuerzas armadas en un comunicado.

“Mientras el Ejército opera para interceptar los misiles lanzados desde Irán, las Fuerzas del Aire están atacando objetivos militares en Teherán”, anunció el comunicado castrense.

“**ISRAEL LOGRÓ CONTROL DE ESPACIO AÉREO DESDE EL OESTE DE IRÁN HASTA TEHERÁN**”

GAS Y PETRÓLEO

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) atacaron el yacimiento de gas South Pars, que es el más grande del mundo, la refinería de gas natural Fajr Jam y el puerto de GNL de Kangan, en la costa del Golfo Pérsico, todos en la provincia de Bushe-



“**FDI ATACARON 40 SITIOS ESTRATÉGICOS DEL RÉGIMEN PERSA CON 70 AVIONES DE COMBATE**”

hr, al sur de Irán.

Con estas operaciones, todo indica que Israel inició ataques contra el sector económico iraní, compuesto principalmente por instalaciones de gas natural y petróleo.

Este golpe se produce luego de que el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, asegurara que Israel ha infligido “graves daños” a las instalaciones nucleares de Irán en sus ataques aéreos de los últimos dos días.

“También atacamos al equipo de científicos de alto nivel que lidera estos proyectos”, dijo el mandatario, al tiempo que acotó que los ataques han retrasado el programa nuclear de Irán durante varios años.

“También existe una gran amenaza por parte de los misiles balísticos”, sostuvo, presentando los proyectiles como otro método que Irán pretende utilizar para eliminar a Israel. Afirmó que Israel está eliminando su capacidad de producir tales armas.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “**SHIELD TRANSPORT S.A.C.**”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **GIPSON ANDRY FLORES VILLACORTA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 74871101.
SEBASTIAN ALEJANDRO LOAYZA AURIS
DNI N° 74209275
GERENTE GENERAL
12/13/14

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BEAUTY & WELLNESS IMPORT S.A.C.
De acuerdo al artículo 412° de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas del 05 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de **BEAUTY & WELLNESS IMPORT S.A.C.**, con RUC N° 20606768002, designando como liquidador a **EDITH BELISA DE LA ROSA MONTALVO**, con DNI N° 45857909.
Lima, 05 de mayo de 2025.
LIQUIDADOR
EDITH BELISA DE LA ROSA MONTALVO



Israel e Irán: cuando la disuasión se convierte en supervivencia

La historia de Medio Oriente, marcada por conflictos existenciales y amenazas persistentes, ha enseñado que la pasividad frente al extremismo es tan peligrosa como la violencia misma. Para Israel, nación nacida tras la tragedia del Holocausto y cercada desde su creación por enemigos que cuestionan su derecho a existir, la seguridad no es una estrategia: es una necesidad fisiológica. El reciente ataque israelí sobre infraestructura militar en Irán no es un acto de agresión, sino un ultimátum inevitable y legítimo. Irán no solo ha sostenido durante décadas una retórica de odio —donde sus autoridades califican a Israel como un “tumor canceroso que debe ser erradicado”—, sino que ha traducido ese discurso en acción:

Hezbollah al norte, los terroristas de Hamas y otras milicias en Gaza al sur, y otras fuerzas aliadas bajo patrocinio y financiamiento iraní (Yemen) llevan a cabo agresiones sistemáticas contra Israel, atacando poblaciones civiles y desestabilizando la región.

Esta ofensiva sostenida no debía quedar sin respuesta. Israel no ha actuado por revancha ni cálculo geopolítico, sino por un principio elemental: defender su existencia. A diferencia de los ataques iraníes, que han golpeado deliberadamente a civiles y centros urbanos, la respuesta israelí se ha concentrado exclusivamente en infraestructura nuclear estratégica y altos mandos militares directamente involucrados en el aparato de agresión. Es una acción quirúrgica, limitada y defensiva, cuyo propósito es restaurar la disuasión y evitar un escenario de aniquilación.

A esta ya grave situación se añade un elemento de extrema preocupación: el programa nuclear iraní acaba de entrar, según una evaluación sosegada del propio OIEA, en una “zona gris” que puede volverse irreversible. El 12 de junio de 2025, la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó una resolución en la cual determinó que “Irán no ha cooperado plenamente” al respecto y que “sus múltiples violaciones a sus obligaciones internacionales desde el año 2019 constituyen incumplimientos sustantivos”. El informe completo publicado días antes es aún más claro: Irán es el único Estado no nuclear con laboratorios que producen y acumula uranio enriquecido al 60 % fuera de cualquier límite de inspección del OIEA. Irán nunca declaró todas las actividades en esas delimitaciones ni dio a los equipos de verificación acceso adecuado para asegurar que el material no se desvíe. Con el régimen también desmantelando sistemáticamente los sistemas de monitoreo del JCPOA, la amenaza ya no es hipotética: es técnica y confirmada.

La escalada es posible. Si Irán sigue cruzando umbrales morales y amenaza con convertir esta guerra en un conflicto regional total, Israel se verá obligado, si se encuentra en peligro, a utilizar cualquier herramienta de defensa a su alcance, incluidas las armas de destrucción masiva, contra un régimen que juró destruirlo. No lo hará por deseo sino por supervivencia.

Además, no puede obviarse que el debilitamiento de Irán representa también un alivio estratégico para varias naciones árabes, aunque no lo expresen abiertamente. La expansión regional del régimen chiita de Teherán —alimentada por una nostalgia activa del antiguo imperio persa— inquieta tanto a Israel como a los árabes suníes, que ven con recelo el intervencionismo de Irán en Siria, Líbano, Irak o Yemen. En este contexto, el mensaje israelí actúa como un dique de contención frente a un teocratismo hegemónico que amenaza con alterar el delicado equilibrio del mundo árabe, desde el Golfo hasta el Mediterráneo.

La cooperación de EE. UU. a Israel ha sido igualmente vital, aunque no intervino directamente en Irán. Washington no subestima la misión vital de proteger a su aliado más fuerte en Medio Oriente: no es simplemente una obligación basada en la estrategia, sino también una necesidad a la vista del orden disuasivo regional amenazado por regímenes totalitarios y expansionistas. La defensa de Israel constituye una defensa de la estabilidad regional.

Simplemente, no hay simetría moral alguna entre un Estado que defiende a su pueblo y un régimen que teocráticamente dirige a exterminar al mismo. En otras palabras, el mundo no puede exigirle a un país que muestre contención a quien solo desea vivir, mientras guardan silencio frente a aquel que predica, una y otra vez, la guerra como destino.

Israel ha hablado. Y lo ha hecho no solo con misiles, sino con una determinación que dice: la existencia no se negocia, se defiende.

(*) Premio mundial de periodismo “Visión Honesta 2023”

NADA IMPIDE SU RETORNO COMO FISCAL DE LA NACIÓN, SEÑALA CHRISTIAN SALAS

Christian Salas, defensor legal de Patricia Benavides, compartió sus sensaciones tras la decisión de la Junta Nacional de Justicia de reponer a su defendida en el cargo de fiscal de la Nación. Dijo que si Delia Espinoza no acata la medida cometerá delito.

“Si Delia Espinoza no la deja ocupar su cargo, incurre a un delito clarísimo de omisión de acto funcional o resistencia a la autoridad. Nosotros tenemos que exigir el cumplimiento de una decisión incuestionable

“Este caso va a quedar para el estudio de muchas generaciones de abogados y para la formación de fiscales, pues este es el mejor ejemplo de una causa justa”, señaló.

Asimismo, señaló: “Desde que asumimos este caso, desde los diversos frentes, partimos de

APUNTE

● PARA ESTUDIO

“Este caso va a quedar para el estudio de muchas generaciones de abogados y para la formación de fiscales, pues este es el mejor ejemplo de una causa justa”, señaló Christian Salas.

El Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia en los distritos de Pangoa y Río Tambo, en la provincia de Satipo, región Junín, por un período de 60 días calendario, ante la identificación de actividades delictivas vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

La decisión fue oficializada mediante el Decreto Supremo 082-2025-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano, y entró en vigencia de manera inmediata tras

“Si Delia Espinoza no deja entrar a Benavides, incurrirá en un delito”

Caviares y rojos entran en pánico tras decisión de la JNJ



la convicción que se había generado un atropello, no solo en contra de Patricia Benavides, sino que también en contra del Ministerio Público.”

Del mismo modo, indicó: “Esto fue un complot nacido en

EFFICOP, que denunciamos a través de acciones públicas. Una situación totalmente irregular”.

En esa línea, Juan Peña, el otro defensor legal de Patricia Benavides, dijo que sabían que la iban a reponer en el cargo.

“Hemos hablado con ella lo de la notificación. Sabíamos que en algún momento iba a pasar, ya sea con la junta o el TC, porque era lo que correspondía, no había otra decisión. Esto en algún momento iba a suceder”, expresó.

Por otro lado, el abogado de Benavides resaltó que su cliente tenía que ser fiscal de la Nación por tres años; es decir, hasta el 1 de julio del 2025.

“Ellos tomaron la decisión de poner en el cargo a la doctora Benavides hasta el 1 de julio del 2025, por lo que, por ley, lo que toca es que ella asuma el cargo de fiscal de la Nación hasta el 1 de julio de este año”, puntualizó.

Finalmente, indicó que, si el tiempo de permanencia de su defendida como fiscal de la Nación entra en discusión, la decisión final será tomada entre los fiscales supremos.

POR PRESENCIA DE CRIMEN ORGANIZADO

Gobierno declara estado de emergencia en Junín

su publicación en el boletín de Normas Legales.

Durante el tiempo que dure la emergencia, el control del orden interno será asumido por la Policía Nacional del Perú (PNP), con apoyo operativo de las Fuerzas Armadas, según se detalla en el dispositivo legal.

La medida restringe derechos constitucionales específicos, tal como lo permite el artículo 137 de la Constitución. En concreto, se contempla la limitación temporal de las libertades de tránsito, reunión, inviolabilidad de domicilio y seguridad personal.



LA RAZÓN
Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por
EDITORIAL BERTONE S.A.C
La empresa y la Dirección del
diario no se responsabilizan por
los artículos firmados.

Página Web:
www.larazon.pe
E-mail: larazon@
larazon.pe

Dirección:
Jirón Ica 121
Of. 111 Lima

INVITACION
EVENTOS
invitacion-eventos@
grupolarazon.pe

Área comercial:
Otto Velarde
Taramona
Telf. 952- 965 - 001

Mesa de
partes virtual:
fiorella.mejia@
grupolarazon.pe

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.



ANTERO FLORES-ARAOZ

LA RAZÓN

Caso Frontón: esto no es justicia

Hace cerca de cuarenta años, mientras en nuestra capital se reunía una importante convención política internacional, los inculcados detenidos en el penal del Frontón, una isla frente al Callao, se amotinaron, tomaron el control del establecimiento penal y atentaron contra la integridad del personal penitenciario.

Como era de esperarse y con las correspondientes órdenes superiores, personal militar, especialmente de nuestra Marina de Guerra, intervino cumpliendo con su deber y develó el alzamiento de los internados en el mencionado penal, con luctuoso saldo de personas que perdieron la vida o que fueron heridos.

Pese a las disposiciones del Código Penal vigente en ese entonces y, a las que contiene el actual Código de la materia, respecto a la exceptuación de la responsabilidad penal, los miembros de nuestras Fuerzas Armadas que intervinieron en la recuperación del Frontón fueron procesados, pero lo que es indignante que pese a cumplirse el próximo año, cuatro décadas del suceso, aún no concluye el procesamiento de nuestros valerosos marinos.

No podemos llamar "Justicia" a lo que están sometidos esos valientes miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que se supone que tenían y deben tener la protección de un debido proceso y que se realice en plazos razonables, como lo establecían tanto la Constitución vigente en ese entonces, que era la de 1979, como la actual de 1993.

En buena cuenta, según información proporcionada por el doctor Sergio Tapia que defendía a los marinos, ellos han pasado por dieciséis procesos, los dos primeros ante el Fuero Militar-Policial en que salieron absueltos, luego dos más en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a lo que se sumó otros dos ante la Corte Interamericana del mismo nombre. A ello hay que adicionar otros procesos ante la citada Corte Interamericana, que pese a que sólo dispuso pago indemnizatorio, se abrieron nuevos procesos, con varias otras denuncias ante el Ministerio Público planteándose el delito inexistente en aquellos tiempos de "desaparición forzada". Hubo también dos habeas corpus, uno con sentencia favorable a los marinos en la Corte Suprema y, otra igualmente amparando a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas emitida por el Tribunal Constitucional. Han sufrido juicio oral desde el 2017 hasta el 2024 y habiéndose caído el proceso por cambios en la composición del Tribunal Judicial, tendrán nuestros marinos que apersonarse y seguir con el calvario judicial.

Pero el tema es más grave aún ya que han pasado más de 30 años de la imputación de delito, por lo que, no habiéndose terminado el procesamiento respectivo, debería haberse declarado la prescripción, con la consecuencia de la extinción de la acción penal. Increíble, pero nada de ello ha sucedido y nuestros marinos siguen procesados.

El Perú es signatario de diversos tratados que protegen los Derechos Humanos. Por ejemplo, el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" establece en el inciso c del numeral 3 del artículo 14 que toda persona tiene derecho "A ser juzgada sin dilaciones indebidas". Agrega el numeral 3 del artículo 9 del mismo Pacto que toda persona tiene derecho "a ser juzgada dentro de un plazo razonable". La Convención Americana sobre Derechos Humanos tiene norma similar de "plazo razonable" en el numeral 1 del artículo 8.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 8 preceptúa que "toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley".

Bueno pues, daría la impresión que todos dichos derechos y garantías, solo aplican a quienes tienen un sesgo político de izquierda, pero no para los miembros de las Fuerzas Armadas o para los de la Policía Nacional, lo cual es incorrecto y tiene que variar.

Como vemos nuestro sistema garantista de Derechos Humanos, no garantiza ni el debido proceso ni el plazo razonable para quienes recuperaron el penal del Frontón y peor aún nuestro Sistema de Justicia, integrado por el Poder Judicial y el Ministerio Público dejan mucho que desear. Después que no se quejen cuando se exige cambios radicales para ellos.

El expresidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, vio con "agrado" la propuesta que viene desde el Congreso para crear una comisión investigadora que indague los hechos que envolvieron la muerte del expresidente Alan García.

Afirmó que llegó el momento que se esclarezca en qué contexto ocurrió el fallecimiento del líder aprista.

"Nosotros la vemos con agrado, es momento que este tema se esclarezca, esto se pasó por agua caliente, en medio de burlas de la gente adversa con protección del gobierno de ese entonces", manifestó.

Para el expremier, "hay una serie de elementos, uno tras otro, que van sumando y que hacen irregular" la actuación de las autoridades el día de la detención del expresidente del Perú.

Sin embargo, consideró que el éxito de la investigación recaerá en quién presida

APUNTE



● IRREGULARIDADES

"Hay una serie de elementos, uno tras otro, que van sumando y que hacen irregular la actuación de las autoridades el día de su detención", dijo Del Castillo.

"ES MOMENTO DE QUE SE ESCLAREZCA", SEÑALA EXPRIMER MINISTRO

Jorge del Castillo saluda propuesta para investigar muerte de Alan García

Ve con "agrado" crear una comisión investigadora para dar con los hechos que envolvieron deceso del líder aprista.



tar y dar cumplimiento a esta decisión de la Junta Nacional de Justicia, que favorece a quien se la jugó por la democracia y fue víctima de un complot político", señaló.

Asimismo, comentó: "No he hablado aún con ella, seguramente tendrá que tomar algunas acciones previamente. Ya daremos a conocer cuándo retomará el cargo, pero debe ser de inmediato; debería ser el lunes".

Finalmente, respecto a la fiscal Delia Espinoza, indicó: "Entiendo que la doctora Espinoza quiso cortar esto y ayer mandó una quinta denuncia constitucional que no tendrá ningún efecto, pues carece de fundamentos. En caso se oponga a dar el cargo, ella incurriría en un delito y podría ser destituida por un hecho flagrante, por el Congreso de la República".

o integre el grupo parlamentario, de lo contrario todo quedará en nada.

"Mucho depende de quien integre, quien presida, eso es muy importante, la idoneidad de las personas que van a integrar la comisión es un elemento central", expresó.

De otro lado, Del Castillo saludó la decisión de la Junta Nacional de Justicia de reponer a Patricia Benavides como fiscal de la Nación.

"Lo que toca ahora es aca-

CONGRESO PUBLICA RESOLUCIÓN

Oficializan la tercera inhabilitación de Vizcarra



El Congreso de la República oficializó la resolución legislativa que aprueba la inhabilitación del expresidente Martín Vizcarra por 10 años del ejercicio de la función pública.

La medida fue oficializada a través de la Resolución Legislativa 014-2024-2025-CR, publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano. Según se indica, el exjefe de Estado habría incurrido en la infracción del artículo 134 de la Constitución Política del Perú.

El Congreso de la República aprobó la inhabilitación por diez años para ejercer cargos públicos contra el exmandatario

Martín Alberto Vizcarra Cornejo, tras hallarlo responsable de haber vulnerado el artículo 134 de la Constitución Política del Perú.

En los considerandos de la resolución se indica que la sanción se sustenta en las denuncias constitucionales formuladas por los congresistas Alejandro Muñante, Patricia Chirinos y los exlegisladores Segundo Tapia Bernal, entre otros.

Estas denuncias también involucran a los exjefes del Consejo de Ministros, Vicente Zaballos y Salvador del Solar, en el contexto del cierre del Congreso ocurrido en 2019.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.



**BRUNO DE AYALA
BELLIDO**

LA RAZÓN

Y un día el pueblo se levantará como un león

La operación estratégica que se viene preparando desde hace más de 18 meses para anular la capacidad nuclear de la teocracia dictatorial instaurada en el antiguo Imperio Persa —hoy República Islámica de Irán— se inspira en la Biblia, libro sagrado para judíos y cristianos, específicamente en Números 23:24:

“He aquí, el pueblo que como león se levantará y como cachorro de león se erguirá; no se echará hasta que devore la presa y beba la sangre de los muertos”

Este versículo es un poderoso recordatorio de que el pueblo de Dios posee la valentía y la determinación para levantarse y acabar con sus enemigos.

“La Operación León Naciente” nace bajo la premisa de que esta guerra era inevitable, más temprano que tarde debía producirse. La jauría dogmática islámica que domina Irán y oprime a su pueblo no entiende de razones; su odio visceral hacia Israel hace imposible cualquier intento de paz. Los informes de inteligencia eran claros: Irán estaba en capacidad de producir, con su uranio enriquecido —ya casi al 90 %— hasta diez bombas nucleares. Durante años, las declaraciones de sus principales líderes han señalado un solo objetivo: destruir Israel. Esa frase perversa que algunos incautos en Occidente celebran —“Desde el río hasta el mar”— no es otra cosa que un llamado a la destrucción total de Israel, la única democracia representativa, faro de libertad y tolerancia en esa indómita e histórica tierra llamada Medio Oriente.

Sobre Israel, esto declara el principal líder de Irán:

“Definitivamente, el régimen sionista es la fuente de corrupción, guerra y divisiones. Es un tumor letal, peligroso y canceroso; ciertamente debe ser erradicado y lo será.”

— Jameneí, 17/05/2025

“La promesa divina de eliminar la entidad sionista se cumplirá y veremos el día en que Palestina se alzará ‘desde el río hasta el mar’ (destrucción total de Israel).”

— Jameneí, 23/05/2024

“Israel no es un país, sino una base terrorista.”

— Jameneí, 07/05/2021

La guerra entre Israel e Irán está en marcha. Se avecinan varios capítulos de una guerra aérea de bombardeos, misiles balísticos y drones, la nueva estrella de la guerra moderna. A estas alturas, no hay marcha atrás: Israel jugó su carta decisiva. Todos los países del Medio Oriente, por ahora, guardan prudencia operativa, salvo tibios mensajes de apoyo a Irán. Sin embargo, nada garantiza que, según sople el viento, tomen posiciones a favor o en contra.

Cada ataque generará una respuesta de ambos bandos. Sabemos que el Mossad (servicio de inteligencia israelí) está infiltrado en Teherán; prueba de ello fue la eliminación, en 2024, en plena capital iraní, de Mohamed Deif, jefe del brazo armado de Hamas. Habrá sorpresas y operativos dignos de Hollywood, no lo duden. Además, se espera una posible insurrección del pueblo iraní contra los despotas islámicos chiíes: sería la oportunidad de poner fin a años de opresión, especialmente contra mujeres y minorías, y reconstruir una forma de gobierno acorde con los intereses de todos, y no de unos jerarcas octogenarios. Los dados están echados: Medio Oriente arde. De cómo se gestionen los próximos días o semanas dependerá si esta guerra escala e involucra al mundo entero. Las alertas se centran en el estrecho de Ormuz, por donde transita el 20 % del petróleo mundial, vital para la economía global. Esta guerra durará lo que tenga que durar. Ojalá triunfe la civilidad sobre la barbarie.

(*) Analista Internacional

■ PABLO CARRANZA



- ¿Cree que este enfrentamiento que hay entre la Fiscalía de la Nación y el Ejecutivo llegue a su fin?

Esta confrontación está perjudicando a las mismas instituciones. No es posible que el Ministerio Público que trabaja conjuntamente con la policía como aliado en la lucha contra la delincuencia, esté confrontándose constantemente, se enfrentan y perjudican a la ciudadanía. Hoy en día estamos viviendo una inseguridad muy arraigada, muy notoria, donde se ven a diario, muertos, heridos, ataques, asaltos y extorsiones. Sin embargo, quienes deben cautelar y deben solucionar el problema están enfrentados inútilmente.

- ¿Le llama la atención que no se haya tomado una decisión definitiva respecto a los fiscales Rafael Vela Barba y José Domingo Pérez?

Yo he dicho hace mucho tiempo que Rafael Vela y José Domingo Pérez no deben estar un minuto más en el cargo. Son personas que han demostrado no necesariamente ineficiencia, sino también están demostrando parcialidad con las personas que han delinquido, que han desfalcado al Estado con grandes cantidades de dinero, por decir miles de millones de dólares, como lo fue Odebrecht.

- ¿Cuánto influyó en la debilidad del Ministerio Público el poder que tendría Gustavo Gorriti?

Realmente es un caos. La influencia de Gorriti e IDL siempre es notoria. La fiscal de la Nación también está denunciada. Yo no sé cómo el Ministerio Público va a poder afrontar y solucionar

ASEGURA EXFISCAL DE LA NACIÓN, PEDRO CHÁVARRY

Pelea entre la Fiscalía y gobierno perjudica lucha contra la delincuencia

“Esta confrontación está perjudicando a las mismas instituciones”, señala



del Grupo El Comercio han perjudicado a las investigaciones que se debieron realizar.

- ¿Será por eso que hasta ahora los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela Barba siguen teniendo poder?

Bueno, ellos tienen que salir. Yo no me explico por qué la fiscal de la Nación no los ha retirado. Ellos fueron los iniciadores de este debate del Ministerio Público, en cuanto a las funciones, e inexplicablemente continúan en el cargo, a pesar que también tienen múltiples denuncias y procesos disciplinarios abiertos.

- ¿Qué diría del desempeño de Delia Espinoza en la Fiscalía de la Nación?

Lastimosamente, la doctora no ha entendido que estamos en el Ministerio Público con una crisis tremenda. Yo tenía esperanzas en ella. Siempre ha sido una fiscal de carrera y de mucha eficiencia, pero vemos que ha tomado decisiones que no están acordes con la función. Es por ello que hay tanto mal funcionamiento, no solamente de parte del Congreso de la República, del propio Poder Ejecutivo, sino también de los mismos fiscales, y me manifiestan que no están muy conformes con la actuación que viene teniendo.

la crisis que se viene atravesando.

- ¿De qué manera se puede hacer una reforma para recuperar el prestigio de la institución y la confianza de la ciudadanía?

Es difícil porque actualmente también estamos viviendo en crisis en todos los aspectos de la administración pública, pero algo se tiene que hacer porque la Fiscalía no funciona si sus propios componentes de la cúpula del Ministerio Público, como es la Junta de Fiscales Supremos, constantemente tienen

confrontaciones y entre ellos mismos se denuncian. La verdad que es muy difícil.

- ¿Cree que hasta el momento siga el vínculo entre IDL y la Fiscalía de la Nación?

Ese vínculo viene de hace muchos años. Pablo Sánchez lleva a esta ONG que ha perjudicado en todos los estamentos del Ministerio Público y sigue haciéndolo. Ya es momento que el Ministerio Público se desligue del IDL porque ellos con el apoyo de Pablo Sánchez y los diarios

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

El plazo para postular a la Beca Hijos de Docentes 2025, convocada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), cierra este lunes 16 de junio a las 11:59 p. m. La convocatoria ofrece 800 vacantes para que jóvenes con alto rendimiento académico accedan a estudios superiores totalmente financiados por el Estado peruano.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Para participar, los postulantes deben cumplir ciertos criterios: Tener hasta 22 años si aún no han iniciado estudios superiores. Tener menos de 29 años si ya están cursando una carrera.

Haber sido admitidos a una universidad o instituto elegible para iniciar o continuar estudios en los semestres 2025-II o 2026-I.

Demostrar alto rendimiento académico durante la secundaria.

Además, solo pueden participar los hijos de docentes activos o cesantes que hayan sido parte de la Carrera Pública Magisterial, figura establecida por el Ministerio de Educación.

INSCRIPCIÓN ES COMPLETAMENTE VIRTUAL Y GRATUITA

Este lunes 16 cierra la postulación a la Beca Hijos de Docentes 2025

Son 800 becas que cubren estudios superiores con todos los gastos pagados por el Estado



¿QUÉ CUBRE LA BECA?

Los seleccionados obtendrán el beneficio integral de cobertura total de estudios. Esto incluye:

- Matrícula y pensiones de enseñanza.
- Gastos de alimentación.
- Alojamiento y movilidad local.
- Útiles de estudio.
- Acompañamiento socioemocional y orientación académica.

FECHAS

Los resultados finales de los seleccionados se darán a conocer el 22 de julio de 2025, y quienes obtengan la beca deberán confirmar

su aceptación entre el 23 y el 31 de julio. Solo tras aceptar oficialmente el beneficio se obtendrá la condición formal de becario.

CÓMO POSTULAR

La postulación se realiza únicamente en línea, desde la plataforma Sibec disponible en la web www.pronabec.gob.pe. Al ingresar, el postulante deberá registrar su información personal, académica y familiar, así como cargar los documentos solicitados.

También ha habilitado canales de atención para resolver dudas y orientar a los jóvenes interesados:

Facebook oficial: facebook.com/PRONABEC
WhatsApp: 914 121 106
Línea gratuita: 0800 000 18
Central telefónica: (01) 612 8230

APUNTE

VÍA WEB

La postulación es completamente virtual, gratuita y se realiza a través del módulo Sibec en la página oficial de Pronabec.



AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN AMBIENTAL DETALLADO - PAD - DEL CAMAL CONCHUCOS DE LA EMPRESA CAMAL CONCHUCOS S.A.

La empresa **CAMAL CONCHUCOS S.A.**, titular del "Camal Conchucos", en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental del sector agrario aprobado por Decreto Supremo N° 018-2012-AG, pone en conocimiento de la ciudadanía, que se encuentra elaborando el "Plan Ambiental detallado (PAD) del Camal Conchucos", ubicado en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima; bajo el asesoramiento y soporte de la consultora ambiental **ECOFUIDOS INGENIEROS S.A.**

Por tal motivo y con el fin de promover el mecanismo de participación ciudadana, se invita a las personas interesadas a emitir sus opiniones, comentarios, observaciones, y/o aportes, a través del "Buzón de Sugerencias" instalada en la siguiente dirección: Jr. Jose de Rivera y Dávalos Nro. 405 distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima.

CAMAL CONCHUCOS S.A., reafirma su compromiso con el cuidado y conservación del ambiente.

El Agustino, 15 de junio de 2025.

CAMAL CONCHUCOS S.A.
R.U.C. N° 20101292810



¡FELIZ DIA DEL PADRE CANILLITA!

LA FENVENDREL, HACE LLEGAR UN SALUDO A TODOS NUESTROS HERMANOS CANILLITAS DEL PERU, AL CELEBRAR ESTE 3er. DOMINGO DE JUNIO EL DIA DEL PADRE.

FELIZ DIA DEL PADRE COMPAÑERO CANILLITA, TU INSTITUCION RECONOCE TU ESFUERZO POR SACAR ADELANTE A TU FAMILIA, MEDIANTE TU ACTIVIDAD GREMIAL, SACANDO ADELANTE A TU FAMILIA E INSTITUCION; GRACIAS PADRE CANILLITA POR SIEMPRE LLEVAR DE LA MANO Y AFRONTAR LOS RETOS QUE PRESENTA LA VIDA.

NUESTRA FEDERACION REITERA SU COMPROMISO CON OBJETIVOS CLAROS, EN BENEFICIO DE TODOS LOS CANILLITAS A NIVEL NACIONAL, EN MOMENTOS QUE LAS VENTAS ESTAN SIENDO APAÑILLADAS POR LAS NOTICIAS VIRTUALES...TENEMOS QUE REINVENTAR NUESTRO TRABAJO E INCREMENTAR LAS VENTAS DE ACUERDO A NUESTRA LEY N°31344.

ESPERAMOS QUE LOS GOBIERNOS LOCALES, REFLEXIONEN Y RECONOZCAN LA INVALORABLE LABOR Y SACRIFICIO QUE REALIZAN LOS CANILLITAS, DIA A DIA PARA SACAR ADELANTE NUESTRO PAIS, (LLEVANDO LA NOTICIA, FOMENTANDO LA LECTURA Y CULTURA A CADA BINCÓN DE NUESTRO PAIS) NECESITAMOS QUE LAS AUTORIDADES ESTEN COMPROMETIDOS EN EL DIARIO TRAJINAR DE CADA UNO DE NUESTROS HERMANOS CANILLITAS.

LOS CANILLITAS NO SOMOS PARTE DEL COMERCIO AMBULATORIO, SEGUN NUESTRA LEY 31344 "QUE REGULA NUESTRAS ACTIVIDADES EN LA VIA PUBLICA"

Lima, 22 de Julio del 2025.

SUPLENTE GABRIEL GONZALEZ SECRETARIO GENERAL	HENRY DUARTE-CHILE SEC. DE ORGANIZACION	SAMIR WILSA SAN ROMAN SECRETARIO DE DEFENSA
---	--	--

El Fomento principal del 2do. domingo de Junio es 201135 - 2do. plan - Lima
Se debe utilizar para el 2do. plan - Lima
Tel: 2013 732-8230 - 01-612-8230

PIDE INTERVENCIÓN DE FISCALÍA

MTC denuncia presuntas irregularidades en licitación

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) comunicó a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima la existencia de hechos que podrían configurar delitos contra la administración pública.

El MTC informó que este caso está relacionado con el proceso de licitación pública N° LP-SM-3-2024-MTC/20-1 para el "Mejoramiento de la carretera Boca del Río - Tacna".

Este proceso, a cargo de Proviás Nacional, se encuentra actualmente en etapa de evaluación y calificación de ofertas, la cual culmina el 16 de junio. El 30 de mayo, el MTC recibió una denuncia anónima que alertaba sobre supuestas irregularidades en el procedimiento de selección.

Al tomar conocimiento de este caso, el ministro Cesar Sandoval dispuso de inmediato que la información fuera derivada al

Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Integridad Institucional, para que procedan con las investigaciones correspondientes.

Asimismo, el MTC tomó conocimiento de una denuncia pública difundida el 8 de junio en un portal, en la que se menciona un presunto direccionamiento para favorecer al Consorcio Vial Sama.

Frente a estos preocupantes hechos, el MTC ha solicitado al Ministerio Público que evalúe las denuncias y disponga las diligencias necesarias para identificar y sancionar, de ser el caso, a los responsables, para lo cual colaborará con toda la información que se requiera.





FENVENDREL

"FELIZ DIA DEL PADRE" 2025

La FENVENDREL, en esta fecha tan significativa, extiende un cordial y afectuoso saludo a todas las madres del Perú, en especial a nuestras valientes madres expendedoras de diarios a lo largo y ancho del país.

"Feliz Día del Padre, con todo mi respeto. Que sigas siendo un ejemplo de fortaleza y sabiduría para todos."

"En este día especial, te envío un saludo lleno de fortaleza y gratitud por ser el pilar que sostiene su familia con fortaleza y sabiduría. En tiempos de modernidad, cuando todo cambia a gran velocidad, tú sigues siendo el faro que nos guía con tu ejemplo y dedicación."

"Tu capacidad para adaptarte y reinventarte es admirable, un verdadero líder que nos enseña a navegar en aguas turbulentas. Con cada desafío, te vuelves más fuerte y más sabio, un ejemplo vivo de que la adversidad puede ser una oportunidad para crecer."

"En el mundo de los negocios, eres un visionario que busca innovar y mejorar constantemente con pasión y determinación. Tu espíritu emprendedor es un faro que nos inspira a seguir nuestros sueños y a nunca rendirnos ante la adversidad."

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERIODO 2021-2025

CARLOS AGUILAR SUZANA SEC. GENERAL	ANTONIO GUSPÉ SUZQUILLA SUB SEC. GENERAL	SILVIA RIVERA CHAVEZ SEC. ORGANIZACION
LUIS JORGE PRADO ROQUE SEC. DEFENSA Y LEGAL	BARTOLOME SIMON WITNA SEC. ECONOMIA Y FINANZAS	JUAN COAGUINA CUTIPA SEC. CONTROL Y DISCIPLINA
LISSETTE ROMERO ZAPATA SEC. ASISTENTE SOCIAL	ANA WILVA PALADINO SALAZAR SEC. RELC. NAC. E INTERNAC.	CHRISTIAN SALERA BELLA SEC. MARCA, PRENSA Y DIFUSION
CEBARI GUERRA GARCIA SEC. COOPERATIVAS Y PYMES	PEDRO LEONAR CORDOVA SEC. CULTURA Y DEPORTE	JOSE LUIS OLIVA SAYAN SEC. TECNICA Y ESTADISTICA



**ROSS
BARRANTES**

LA RAZÓN

El tratado de Altamar BBNJ: desmitificando controversias

La reciente firma del Tratado de Altamar (BBNJ) ha despertado un intenso debate nacional, caracterizado más por la desinformación que por el análisis jurídico riguroso. Como especialista en Derecho Constitucional y Pesquero, considero fundamental aclarar las realidades de este acuerdo histórico que, lejos de amenazar la soberanía peruana, representa una oportunidad estratégica sin precedentes para nuestro país.

Para entender la verdadera dimensión de este tratado, debemos comenzar por lo básico: el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ) es el primer instrumento internacional que regula específicamente las aguas que se encuentran más allá de las 200 millas náuticas de cualquier país. Imaginen que los océanos son como una gran ciudad donde las primeras 200 millas desde cada costa son como los "barrios residenciales" de cada país, mientras que el resto es como una inmensa "zona sin gobierno" que representa dos tercios de todos los océanos del planeta. Este tratado NO regula lo que ocurre dentro de las 200 millas peruanas; su ámbito de aplicación está expresamente limitado a aguas internacionales. La pregunta fundamental que genera mayor confusión es si este acuerdo afecta realmente la soberanía peruana sobre las 200 millas. La respuesta es categóricamente NO, y esta certeza está claramente establecida en el propio tratado. El Artículo 5 del BBNJ establece textualmente que "Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo menoscabará ni socavarán los marcos jurídicos existentes pertinentes", mientras que el Artículo 7 confirma que el tratado se aplica exclusivamente a áreas "más allá de la jurisdicción nacional". El Perú firmó este acuerdo como Estado no parte de la Convemar, reafirmando su compromiso con la conservación del océano sin afectar sus 200 millas de dominio marítimo, según lo establece nuestra Constitución.

Entonces, ¿por qué algunos sectores hablan de "pérdida de soberanía"? La respuesta revela una preocupante combinación de factores. Primero, existe una confusión conceptual grave: muchos críticos confunden el Tratado BBNJ con la Convención sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que sí regula las 200 millas, cuando son instrumentos jurídicos completamente diferentes. Segundo, como evidencia el propio comunicado de los gremios empresariales, existe una preocupación legítima pero mal enfocada sobre posibles restricciones a actividades económicas. Tercero, sectores políticos han aprovechado el tema para generar controversia sin realizar un análisis jurídico serio del contenido del tratado. Los beneficios concretos para el Perú son múltiples y tangibles. En términos de acceso a "inversión azul", el país tendrá disponibilidad de fondos internacionales para proyectos de conservación marina, tecnología avanzada para monitoreo y gestión de recursos marinos, y cooperación científica con institutos de investigación marina de primer nivel

mundial. El fortalecimiento de capacidades nacionales será significativo: IMARPE tendrá acceso a bases de datos científicas globales, DICAPI recibirá apoyo tecnológico para control y vigilancia. Un aspecto crucial que pocos comprenden es el significado de que Perú firmó "como Estado no parte de CONVEMAR". Esta es una maniobra jurídica inteligente que protege la posición histórica del país. Perú nunca ratificó CONVEMAR porque este tratado establece un límite de 200 millas para la Zona Económica Exclusiva, mientras que la Constitución peruana establece un "dominio marítimo" de 200 millas con características de soberanía más amplias. Al firmar BBNJ "como Estado no parte de CONVEMAR", Perú mantiene intacta su posición sobre las 200 millas, no acepta automáticamente las definiciones de CONVEMAR, y preserva sus derechos soberanos tal como los define la Constitución. Más allá de las 200 millas, cuando operadores peruanos trabajen en aguas internacionales, deberán cumplir con estándares de conservación internacionalmente acordados, y cooperación. Es importante señalar que estas obligaciones ya existen parcialmente bajo otras normas internacionales; el BBNJ las sistematiza y clarifica. La afirmación de los gremios empresariales de que el tratado "debilita" a las organizaciones regionales de pesca demuestra una lectura superficial del documento. El Artículo 8 establece claramente que "Nada de lo dispuesto en la presente Parte se aplica a los peces ni a las actividades pesqueras".

Una pregunta crucial que pocos están discutiendo es qué pasará si el Congreso no ratifica el tratado. Los efectos de la firma son independientes de la ratificación: según la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, Perú ya tiene la obligación de "no frustrar el objeto y fin del tratado" por el simple hecho de haberlo firmado. Además, una vez que 60 países ratifiquen el tratado (actualmente van 32), sus normas se aplicarán automáticamente a todos los operadores en aguas internacionales, independientemente de si Perú lo ratifica o no. Las consecuencias de no ratificar serían graves: Perú perdería voz y voto en las decisiones sobre áreas marinas protegidas que podrían afectar a operadores peruanos, no accedería a fondos de cooperación técnica y científica, y sus empresas tendrían desventajas competitivas frente a operadores de países ratificantes. La controversia actual refleja un problema más profundo: la falta de análisis jurídico serio en el debate público. Mientras nos perdemos en discusiones basadas en desinformación, otros países están posicionándose para liderar la nueva gobernanza oceánica.

El Perú puede ser líder o seguidor en este proceso. Nuestro futuro marítimo está en juego, y la mar no admite improvisaciones. Menos aún, ignorancia. Gracias por leerme

(*) **Abogada Constitucionalista, doctorando en Filosofía – profesora de Derecho Pesquero, Procesal Contencioso Administrativo en la USMP**

CONOCE TODOS LOS DETALLES DE LA NUEVA LEY

Gobierno entregará bono a policías por patrullaje voluntario

El Poder Ejecutivo ha designado una entrega económica, es decir, un bono, para los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) que de forma voluntaria presten servicios de patrullaje a pie, motorizado e investigación en el marco de la lucha contra la inseguridad.

De acuerdo a la ley, se busca garantizar la seguridad ciudadana, a través de "medidas extraordinarias de fortalecimiento institucional". En ese sentido, se menciona que se optimizará recursos públicos, agilizará procesos operativos y priorizará la protección de derechos fundamentales.

Para ello, se exonerará, de forma excepcional y temporalmente, al Ministerio del Interior (Mininter) de la aplicación de numerales de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

CONTRATACIONES

La ley también autoriza la intervención "inmediata" del Mininter, de los gobiernos regionales (gore) y los gobiernos locales, para que durante un estado de emergencia realicen

APUNTE

● OPTIMIZACIÓN

La norma menciona que se optimizará recursos públicos, agilizará procesos operativos y priorizará la protección de derechos fundamentales.



contrataciones de bienes y servicios para la "ejecución de acciones urgentes e inmediatas".

Esto se hará en los casos de contrataciones sujetas a procedimientos de selección no competitivos, ante la ocurrencia de una situación de emergencia, o ante contextos que pongan en riesgo la seguridad o defensa del Estado o del orden público.

TRANSFERENCIAS

Otra de las disposiciones de la normativa es que se puedan hacer transferencias permitidas entre presupuestos de instituciones para financiar productos, actividades, y proyectos. Sin embargo, estos deben estar previsto en el Programa Presupuestal 0030 llamado 'Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana'.

Una de las entregas de dinero será entre los gobiernos locales al Mininter. Sin embargo, esto debe ser aprobado mediante un convenio de concejo municipal y regional, en el caso de que corresponda.

EVALUACIÓN

En otra parte del documento se establece que la Contraloría puede realizar el control concurrente a las adquisiciones que realice el Mininter, los gore, y los gobiernos locales.

Por otra parte, el sector interior será evaluado por la Secretaría del Ministerio del Interior y la Secretaría Ejecutiva de la PNP, en un plazo de 90 días hábiles, que se cumplirán 24 de octubre de este año. También se tiene que emitir una propuesta de reestructuración del Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

La ley tendrá la vigencia de 180 días calendario contados desde este 15 de junio, es decir, hasta el 12 de diciembre de este año. La excepción es el artículo 4 que seguirá hasta que termina el 2025.

Por último, para poder realizar estas acciones, se autoriza a los gobiernos regionales, gobiernos locales y al Mininter para que hagan modificaciones al presupuesto que ya fue asignado a sus respectivas instituciones.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

SERVIDOR DE LA DIRIS LIMA ESTE HIZO PROFESIONALES A SUS CINCO HIJOS

Don Eraclio Chacón Leguía, literalmente, 'tiene de hijo' al dengue. Ha dedicado 17 de sus 71 años a combatirlo y, bien ataviado y con el termonebulizador cargado (equipo que transforma insecticidas o desinfectantes en niebla), no hay zancudo que se le resista. Con ustedes, el enemigo público número 1 del Aedes aegypti y orgulloso servidor del Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este.

Su motor y motivo en la lucha contra el vector de la contaminación del dengue es su numerosa familia: Cinco hijos (Rocío, Luis Enrique, Gisela, Katherine y Carolina), ocho nietos y dos bisnietos. Con el sudor de toda su humanidad ha sacado adelante a sus herederos, hoy convertidos en exitosos técnicos en administración, fisioterapia, enfermería y emprendedores gastronómicos.

APUNTE



● TRABAJO

Ha hecho control del dengue en Piura, Tumbes, Quillabamba, Jaén, Ica; también en el Mercado Mayorista de Lima, Comas, diversos cementerios capitalinos, colegios, DIRIS Sur, etc.

Papito de 71 años se bate a diario con zancudo del dengue

Pese a que fue contagiado por el *Aedes aegypti* seguirá fumigando "hasta quemar al último mosquito"



El curtido padre de familia tiene anécdotas a granel, pero la que más recuerda es, precisamente, una que le suscitó tremendo susto. "A la motonebulizadora (rociador) que portaba se le salió el codo de aire y bien pude sufrir quemaduras con los productos químicos. Felizmente, tengo la técnica necesaria y el conocimiento de los equipos para manejar imprevistos".

No obstante, el incidente

más complicado que registra es haber sido picado y contaminado de dengue cuando cumplía una misión en Tumbes, y tuvo que ser internado en el Hospital Regional. Fuerte como un roble, Eraclio salvó todos los síntomas y volvió al campo de batalla contra el zancudo. "Gajes de oficio, nada más".

Este técnico en agronomía, natural del distrito andahuaylino de Talavera, Apurímac, tra-

bajó 21 años en el Centro de Salud Madre Teresa de Calcuta, en El Agustino, y en sus 17 años combatiendo plagas suma diversos reconocimientos, no en vano integra el Grupo de Élite de Fumigadores de Lima Este. Actualmente trabaja en la RIS de Santa Anita-El Agustino y tiene 22 centros de salud a su cargo. Un súper papá, un extraordinario paladín de la salud pública.



NO DEJÓ HERIDOS

Explosión frente a restaurante en SJL

Un artefacto explosivo detonó frente al restaurante Bossa Nova, en la avenida Las Flores del distrito de San Juan de Lurigancho, generando daños en el ventanal y en los vidrios del establecimiento, que se encontraba cerrado al momento del estallido.

La Policía Nacional del Perú indicó que el hecho ocurrió alrededor de la medianoche. Agentes de la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) inspeccionaron el lugar sin encontrar restos del artefacto utilizado.

Las primeras hipótesis apuntan a un posible intento de extorsión, dado el tipo de ataque y la ubicación del negocio en una zona con alta concentración de comercios y locales nocturnos.

Esta modalidad se ha vuelto común y los empresarios piden mayor acción por parte de las autoridades.

La Policía continúa con las investigaciones y mantiene reserva sobre los avances, mientras busca ubicar al propietario del establecimiento para recabar más información.

Un nuevo atentado a tiros en un local avícola de Huaura dejó como saldo dos muertos y dos heridos, incluyendo a la empresaria conocida como "La Reinal del Pollo", Cinthya Mercedes Loli Julca.

Sicarios con chalecos de policías atacaron el local con una violencia que sorprendió a los testigos del hecho.

Una motocicleta se detuvo abruptamente frente al establecimiento, y de ella descendió un hombre armado. Sin dudar, comenzó a disparar contra dos de los agentes de seguridad que se encontraban en la puerta, quienes no tuvieron tiempo de reaccionar.

Y DEJAN OTROS DOS HERIDOS EN HUAURA

Sicarios vestidos de policías matan a balazos a 2 personas

Inmediatamente llegó otra moto con dos hombres, y uno de ellos se dirigió al interior del local.

Al ver a Loli Julca, le apuntó directamente y abrió fuego, impactándole una bala en la espalda. El agresor, al percatarse que la empresaria seguía con vida, regresó a su objetivo y disparó dos veces más, pero ambos proyectiles

fallaron. Luego el sicario, junto con sus cómplices, huyó del lugar.

El ataque dejó como resultado la muerte de dos personas. Roberto Carlos Fernández Curioso, un joven de 19 años, agente de seguridad de Loli Julca, fue la primera víctima fatal.

Se encontraba en la puerta del negocio cuando recibió

los disparos. Otro de los fallecidos fue Julio Hegel Ortega Fuentes Rivera, pareja de la empresaria, quien intentó escapar del lugar. Sin embargo, fue perseguido y ejecutado con al menos 10 disparos.

Las autoridades encontraron más de 17 casquillos de bala en el lugar del crimen, lo que da cuenta de la magnitud de la violencia del ataque. Loli



Julca, aunque alcanzada por los disparos, sobrevivió, con una herida leve en la espalda, producto de uno de los proyectiles.

Otro de los heridos fue su trabajador, Juan Cipriano Blas Jara, de 63 años, quien resultó gravemente herido y se encuentra en estado crítico.



**CÉSAR
GALLO LALE**

LA RAZÓN

Las mejores opciones a lograr

No se puede esperar menos, alcanzar la presidencia, por supuesto, es una meta legítima. Sin embargo, esta está supeditada a otra prioridad igual o incluso más importante, lograr la mayoría en el nuevo Congreso, especialmente en la Cámara de Senadores, a la que se le han conferido atribuciones muy especiales que reducen la relevancia de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, si ambas cámaras fueran políticamente dispares, una inclinada hacia la izquierda y la otra hacia la derecha, y el partido del Ejecutivo no contara con mayoría en el Senado, sería inevitable una constante pugna entre poderes. Por ello, se vuelve imprescindible asegurar una armonía tanto ideológica como numérica entre ambas cámaras para alcanzar los objetivos que el Perú necesita y realizar los cambios urgentes que demanda la sociedad. Salvo que exista una bancada adicional en el Congreso afín al gobierno de turno que pueda inclinar la balanza, sino, la gobernabilidad estaría en grave riesgo.

Teniendo en cuenta la futura conformación de 80 senadores y 180 diputados, la situación se vislumbra complicada.

Además, dada la cantidad de partidos, casi 50 en contienda presidencial, en su mayoría de tendencia izquierdista. Sería conveniente la formación de alianzas de derecha que garanticen la elección de senadores, tanto en la lista nacional como por distritos múltiples, que casi coinciden con el número de regiones. En ese sentido, es probable que al menos cada región cuente con un senador. Cabe recordar que Lima Metropolitana es el distrito electoral más grande del país, con la mayor cantidad de votantes.

En este complejo escenario de poder, se encuentra el partido "Alianza para el Progreso" de César Acuña, donde un significativo número de mineros ilegales ya se han inscrito, no solo en sus listas, sino también en otros partidos de izquierda, con el objetivo de asegurarse la representación en el Congreso. Este es un grave problema que no puede ignorarse.

Más que un problema puntual, lo que realmente se avecina es una captura del Estado, por el Congreso, el Senado, los gobiernos regionales, las alcaldías y casi todas las instituciones públicas que podrían terminar controladas por quienes financian las campañas de la mayoría de los candidatos. Esto incluye a mafias del narcotráfico, la minería y pesca ilegal, así como las redes delictivas del sicariato, secuestro, extorsión, inmigración ilegal y tráfico humano, que hoy operan impunemente y han sobrepasado por completo a las fuerzas del orden.

Ante este panorama alarmante, que podría convertirse en realidad en los próximos 12 meses, existen dos opciones. Seguir como estamos y se agrave más la situación, o, revertir el inminente colapso institucional de nuestra nación. O las cosas continúan como hasta ahora y la oscura tormenta que se avecina nos arrastrará a todos, salvo una opción salvadora. Que un gran frente nacional de "Derecha", logre desviarla de su curso y nos libre de esta sombría predicción. "Esa fecha crítica será el 12 de abril del 2026".

¿Y cuáles serán las "Únicas Dos Mejores Opciones" que lograrán detener el curso de esta tormenta aniquiladora anunciada para el Perú? Solo lo hará una unión racional, prudente, coherente, desinteresada y juiciosa de los grupos políticos de centro-derecha, o una defensa férrea y decidida de la Constitución por sus instituciones tutelares. Hasta el día de hoy, ninguna de estas dos alternativas parece aún visible. Dios quiera que se hagan realidad pronto, porque los plazos son limitados. Una vez vencidos, las consecuencias de esta hecatombe serán irreversibles.

¡Estamos advertidos!

(*) Teniente general FAP en retiro

Los alcaldes de Santiago de Surco y Villa María del Triunfo, Carlos Bruce y Eloy Chávez, respectivamente, firmaron un convenio marco que permitirá replicar en el distrito sureño el programa Techo Propio Surcano, que construye viviendas de material noble para familias en situación de extrema pobreza, con recursos obtenidos mediante el reciclaje.

Techo Propio Surcano es un innovador programa de la Municipalidad de Surco implementado por la actual gestión en el año 2023. Desde entonces ha entregado 28 viviendas a familias vulnerables del distrito y entregará 20 viviendas más en el transcurso del presente año, llegando en solo tres años a un total de 48.

"Hemos querido compartir esta experiencia exitosa con Villa María del Triunfo, para que las personas que más necesitan, a través de su municipalidad, puedan acceder a una vivienda donde realmente valga la pena vivir, una vivienda donde puedan ver crecer a sus hijos", señaló el alcalde Carlos Bruce.

Cada casa de Techo Propio Surcano se construye con un bono no reembolsable otorgado a cada familia beneficiaria. Dicho bono, de S/ 32,100, es generado por la Planta de Reciclaje administrada por la Empresa Municipal de Santiago de Surco (EMUSS S.A.)

Este programa habitacional está dirigido a vecinos en situación de pobreza que poseen un terreno o vivienda precaria. La vivienda proporcionada tiene 35 metros cuadrados e incluye ambientes destinados a sala-comedor, cocina, baño, dormi-

APUNTE

● BONO

Cada casa de Techo Propio Surcano se construye con un bono no reembolsable otorgado a cada familia beneficiaria. Dicho bono, de S/ 32,100, es generado por la Planta de Reciclaje administrada por la Empresa Municipal de Santiago de Surco (EMUSS S.A.)

DESTACAN INNOVADOR PROGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO

Programa Techo Propio Surcano será replicado en Villa María del Triunfo

Municipio construye viviendas para familias vulnerables con recursos obtenidos mediante el reciclaje.



torios y zona de lavandería en material noble.

"Un alcalde tiene la responsabilidad de salir a buscar recursos. Hoy damos un gran paso para ofrecer a nuestros vecinos una mejor calidad de vida, gracias al programa que nos comparte el alcalde de Santiago de Surco", expresó, por su parte, el burgomaestre de Villa María del Triunfo, Eloy Chávez.

Este es el segundo convenio que la Municipalidad de Surco suscribe con otra comuna para compartir su exitosa experiencia. El primero fue firmado el pasado 4 de febrero con Villa El Salvador, que ya se encuentra en proceso de acopio de productos reciclados.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

EN ATENTADO SIMULTÁNEO, HIEREN DE BALA A SENADOR

EEUU: Asesinan a tiros a congresista y a su esposo

El gobernador de Minnesota, Tim Walz, calificó el tiroteo como un “ataque selectivo”



"Una violencia tan horrible no será tolerada en Estados Unidos. ¡Que Dios bendiga a la gran gente de Minnesota, un lugar verdaderamente maravilloso!", dijo en un comunicado.

El presidente Donald Trump afirmó que había sido informado sobre el "terrible tiroteo que tuvo lugar en Minnesota, que parece ser un ataque dirigido contra le-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 10 de Junio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **SURGOURMET S.A.C.**, con RUC N° 20507661441, nombrando como liquidador a **JAIME MANUEL CUCHO ANTON**, identificado con DNI N° 07331029.

14/15/16

Lima, 10 de Junio de 2025

EL LIQUIDADOR

14/15/16



El Decano y el Secretario del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, en uso de sus facultades y conforme a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley N° 16200 y el artículo 11° del Estatuto del CMVP **convocan** a los miembros hábiles de la Orden a la **Asamblea General Extraordinaria**, que se llevará a cabo el día domingo 6 de julio de 2025, en el local institucional ubicado en **Calle Pedro Irigoyen N° 208, Urbanización Santa Rita, distrito de Santiago de Surco. Lima.**

AGENDA:

1. Presentación de avances en la gestión.
2. Revisión y aprobación de modificaciones a las siguientes normas:
Ley 16200, DSN° 04 Reglamento de la Ley 16200, Estatuto, Código Deontológico y Reglamento de Procesos Disciplinarios del Colegio Médico Veterinario del Perú.
3. Otros de interés institucional.

Lima, 15 de junio de 2025

M.V. Joaquín Martín Tantaleán Odar
Secretario
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE CARIC S.R.L.

Por medio de Junta General de Socios de fecha 20 de marzo de 2025, se acordó por unanimidad la reducción de capital de la sociedad CARIO S.R.L. con RUC N° 20522620972 de la suma de S/ 4,464,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil y 00/100 soles) a la suma de S/ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 soles), dividido en 800,000 (Ochocientos mil) participaciones de un valor nominal de S/1.00 (Un y 00/100 sol) cada una, por asunción de pérdidas y constitución de reserva de libre disposición, según la modalidad establecida en el numeral 5 del artículo 216 LGS, lo que se pone en conocimiento conforme lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Lev N° 26887.

MATTEO MARIO JOSÉ CANEPA RICKETTS
Gerente General
CARIC S.R.L.

9/15/21

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 05 de junio de 2025

MADERERA RIO ACRE S.A.C.
R.U.C. N° 20527030421

PAYJOY PERÚ S.A.C.
RUC 20605122729

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 11/06/2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **COPPERCOM PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, CON R.U.C. **NÚMERO 2061980770**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **FERNANDO JAIME PRADA PALOMINO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. NÚMERO 08678272. SE CONVOCA A LOS ACREEDORES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 82 Y 88 DEL DECRETO LEY 21621.

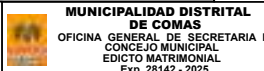
LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2025.

FERNANDO JAIME PRADA PALOMINO
D.N.I. N.º 08678272
LIQUIDADOR



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **PEDRO LUIS CRUZ HUAMAN**, de 45 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, D.N.I. 7.800.123, de nacionalidad peruana, PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: CALLE GOZZOLI 239 SAN BORJA SUR - SAN BORJA Y Doña **DAMARIS DANIELA MARTINEZ MURRIETA**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PERU, D.N.I. 7.800.123, de nacionalidad PERUANA, Ocupación: COMUNICADORA, Domicilio: PASAJE VIVALDI 219 DPTO. 301 LAS MAGNOLIAS - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, y a los presentes comparecientes, en su caso, podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la presente en el Artículo 253 del Código Civil.

253 del Código Civil.
SAN BORJA, 12 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO



EXP. 2674
Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 de
Código civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRA-
YENTE: Primer Apellido: **YAICATE**, Segundo Apellido
del: **GALAZ**, Prenombres: **ALIS**, Edad: años
nacimiento: **1978**, Lugar de nacimiento: **COMALUTLERO**
ocupación: **OPERARIO**, Domicilio: **COOP. DE VIV.**
PRIMAVERA MZ G LT 31 COMAS, Lugar de
nacimiento: **DISITAL**, DATOS DEL CONTRA-
YENTE: Primer Apellido: **DISITAL**, Segundo Apellido:
Apellido: **QUISPE**, Segundo Apellido: **COTERA**
Prenombres: **DULCEMARIA DEL CARMEN**, Edad:
1978, Lugar de nacimiento: **COMALUTLERO**,
SOLTERA Ocupación: **AMA DE CASA**, Domicilio:
JR. JOSE DE LA RIVA AGUIERO 388 - URB. SAN
AGUSTIN - COMAS, Lugar de nacimiento: **DISITAL**
COMAS, Lugar de nacimiento: **DISITAL**
matrimonio ante esta municipalidad, las personas que
conozcan causales de impedimento, podrán denunciar
las dentro del término de ocho días y en la forma
prescrita en el artículo 250 del Código Civil.
COMAS, 19 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
Abog. GUILLERMO NAPOLEON LEO OLAZABAL



del Código Civil, hago saber que DON JONATHAN BRYAN ARELLANO JESUS, DNI N° 47508432, natural de la ciudad de Lima, Perú, con 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: U ocupación: TÉCNICO ELECTRICISTA, domiciliado en CALLE 4 MZ. C LT. 11 NINO JESUS STA. CLARA DE LOS ANGELES, distrito de Santa Clara, provincia de Lima, departamento de Lima, se casó con MASONCO CLO M. DNI N° 76406100, natural de LIMA-LIMA-PUEBLO LIBRE, nacionalidad: PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: U ocupación: TÉCNICO ELECTRICISTA, domiciliado en COOP. 27 DE ABRIL MZ. B-2 LT. 13-ATE-LIMA pretendiendo contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que desean contraer matrimonio civil deben comparecer al Registro del Matrimonio, cuando existan algunos impedimentos. Las personas que conozcan causas podrán denunciar dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Jefe del Registro Civil.

ATE, 13 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. CARLOS ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ
JEFE DE REGISTRO CIVIL



**RAZON A
NIVEL NACIO-
NAL OFICINA
PRINCIPAL
LIMA - JR.
QUILCA 571
SEGUNDO PISO
LIMA
WhatsApp.
99333-0861**

■ RICARDO SÁNCHEZ SERRA



Con la solemnidad que merece la historia, el coraje de un pueblo y la esperanza proyectada al porvenir, la Embajada de Israel conmemoró el 77° aniversario de su independencia con una emotiva recepción presidida por el embajador Eran Yuvan, que reunió a autoridades del Estado, representantes del cuerpo diplomático, altos mandos militares, congresistas, alcaldes, académicos, líderes comunitarios, sobrevivientes del Holocausto y miembros de la comunidad judía en el Perú.

El embajador Yuvan, en un discurso que recorrió los rincones más sensibles de la historia israelí, evocó el renacimiento de su nación tras las cenizas del Holocausto: "Hace 77 años emergimos como un pueblo azotado y disperso... Hoy, Israel es un milagro, un sueño hecho realidad. La tierra de nuestros padres se ha transformado en un jardín floreciente, en una nación moderna y avanzada".

Recordó también que ese renacer no ha estado exento de dolor. La masacre del 7 de octubre de 2023, perpetrada por Hamas, fue -en sus palabras- "el ataque más brutal desde el nacimiento del Estado. 1.200 personas asesinadas, 250 secuestradas. Algunos aún permanecen en Gaza; nuestra misión es traerlos de vuelta, para su rehabilitación o su descanso digno".

La ceremonia rindió homenaje a las víctimas de origen peruano -el Dr. Daniel Levi-Ludmir, Margit Schneider- Zimmerman y los soldados Brando Flores y Yuval López- y recordó con firmeza: "Nuestros enemigos deben saber que si nos hacen daño, pagarán un alto precio. Israel protegerá a su pueblo con determinación y sin vacilar".

El embajador alertó, además, sobre el alarmante auge del antisemitismo a nivel global, denunciando discursos de odio, desinformación y distorsión histórica que circulan impunemente: "Combatir el antisemitismo empieza con la educación y la verdad. Como pueblos civilizados, no podemos permitir que el odio vuelva a abrir las heridas del pasado".

Pero no fue una noche solo de memoria. Fue también un tributo a la cooperación entre Israel y Perú, una relación forjada en las raíces mismas del Estado israelí: "Perú fue uno de los 33 países que votaron a favor de nuestra creación en la ONU. 67 años después, seguimos

EL EMBAJADOR ERAN YUVAN RESALTÓ LA FORTALEZA DEL PUEBLO JUDÍO Y LA COOPERACIÓN CON EL PERÚ

Israel celebra su independencia con un llamado a la memoria y a la defensa de la verdad



■ Representantes de las Fuerzas Armadas y del cuerpo diplomático posan durante la recepción por el 77.º aniversario de la Independencia de Israel.



■ Brindis por Israel y el Perú.



■ Sergio Atarama, Karin García y Carlos Solano.



■ Embajador de Uruguay, Luis Hierro, Edith Macchi de Ortiz y embajador de Paraguay, Rubén Darío Ortiz.



■ Martín Khone, Daniel Villanueva, Eduardo Castañeda y Jorge Raffo.

caminando juntos en amistad, respeto y desarrollo".

En ese espíritu, el embajador destacó que más de 5.000 peruanos se han formado con Mashav, la

agencia de cooperación de Israel, y recordó iniciativas recientes como la donación de una sala completamente equipada al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

(INEN), y el trabajo de voluntariado de la ONG Héroes por la Vida, donde jóvenes mochileros israelíes remodelaron escuelas en distritos vulnerables de Lima.



■ Eran Yuvan y Ricardo Sánchez Serra.



■ Embajadores Andrés Beck (Hungría), César Herrera (República Dominicana) y Flora Venegas (Costa Rica).



■ El embajador Eran Yuvan junto a diplomáticos israelíes que concluyen su misión en el Perú, en un emotivo momento de reconocimiento y despedida.



■ Vista general de las personalidades asistentes a la recepción por el 77.º aniversario de la Independencia de Israel.



■ Gaib Novruzov, encargada de negocios de Azerbaiyán, Gulten Gafgazi-Novruzova; embajador de Argentina, Samuel Ortiz Basualdo, Lucía Cargnel y encargado de negocios de la Nunciatura Apostólica, Giuseppe Quirighetti.



■ Agregados militares de EE.UU. saludan al embajador de Israel, Eran Yuvan.



■ Edith Cruz, oficial de prensa, con becarias de Israel.



■ El embajador de Israel, Eran Yuvan, durante su discurso por el 77.º aniversario de la independencia, en un emotivo llamado a la memoria, la paz y la cooperación entre naciones.



■ El ministro Ángel Manero saluda la cooperación agrícola de Israel y reafirma los lazos de gratitud y desarrollo compartido.

En el ámbito económico y turístico, resaltó que más de 14.000 mochileros israelíes visitan Perú cada año, mientras que peregrinos peruanos viajan a Tierra Santa, construyendo un puente humano y espiritual entre ambos pueblos.

Uno de los momentos más conmovedores de la velada fue la despedida a diplomáticos israelíes que culminan su misión en el Perú, reconocidos con gratitud por su compromiso y calidez en el fortalecimiento de los lazos bilaterales.

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego del Perú, Ángel Manero Campos, tomó la palabra para expresar -a nombre del Perú- la gratitud por la cooperación agrícola israelí: "Somos líderes mundiales en exportación de arándanos, uvas y paltas, y mucho de esto se debe a la tecnología de riego que Israel compartió con nosotros hace décadas. Esta relación nos ha acompañado en cada paso del desarrollo". También destacó la formación técnica de profesionales peruanos en suelo israelí, y formuló un deseo directo: "Desde el sector agrícola del Perú, les deseamos paz, tolerancia y un futuro duradero de prosperidad".

El congresista Javier Padilla, presidente de la Liga Parlamentaria



■ Paty Flowers con miembros de la comunidad judía y amigos de Israel.

Perú-Israel, reafirmó el compromiso del Congreso con una relación parlamentaria activa y fraterna, destacando que la amistad entre ambos pueblos tiene raíces sólidas y un porvenir compartido.

La tarde concluyó con un recorrido por la exposición interactiva de tecnología y cultura israelí, así como la muestra especial "Heroísmo: Mujeres más allá del miedo", con 14 relatos de valentía femenina durante los trágicos

sucesos de octubre.

En sus palabras finales, Yuvan agradeció a su equipo diplomático, al personal local de la embajada y a los anfitriones del Swissôtel. Lo hizo con dignidad y emoción: "Gracias por hacer de este evento un reflejo de lo que Israel es: memoria, fuerza, innovación y amistad. Seguiremos fortaleciendo los lazos con el Perú, con visión, modernidad y fraternidad".

(*) Premio Mundial de Periodismo "Visión Honesta 2023"



**DENNIS
FALVY**

LA RAZÓN

El liquidado y viejo orden económico

Martin Wolf, para el Financial Times, señala que los extranjeros deberían querer que termine la guerra comercial entre Estados Unidos y China y que ambos pierdan.

Es cierto que el enfoque de Donald Trump es mucho peor que intelectualmente incoherente: es letal para cualquier orden global cooperativo.

Algunas personas piensan que un colapso de tal "globalismo" es incluso deseable.

Wolf piensa que es absurdo imaginar que un mundo dirigido por "grandes potencias" depredadoras, sería superior al que tenemos.

Sin embargo, mientras que el proteccionismo de Trump tiene que perder, el mercantilismo chino no debe ganar, ya que también crea dificultades globales sustanciales. Dado que Estados Unidos tiene déficits comerciales y de cuenta corriente y tiene una ventaja comparativa en servicios, también tiene grandes déficits en manufacturas.

Y ha tenido la suerte de vivir por encima de sus posibilidades durante décadas.

También tiene formas, tanto elegantes como no tan elegantes, de estar por defecto.

La inflación, la depreciación, la represión financiera y las quiebras masivas de empresas vienen a la mente.

Sin embargo, se pueden ver al menos tres grandes agujeros en los grandes y persistentes desequilibrios mundiales.

El primero es que ayudaron a que Trump fuera elegido presidente, dos veces.

El segundo es que, en el lado del superávit de la balanza, se encuentran las intervenciones de suma negativa diseñadas para cambiar el equilibrio global del poder económico.

El tercero es que la contrapartida de los déficits externos tiende a ser el endeudamiento interno insostenible. Esta última, combinada con la fragilidad financiera, puede conducir a grandes crisis financieras, como ocurrió entre 2007-2015.

Los saldos sectoriales de ahorro e inversión son indicadores reveladores de este último desafío.

Los extranjeros han tenido un sustancial superávit de ahorros en Estados Unidos durante décadas. Las empresas estadounidenses también han tenido un equilibrio o superávit desde principios de la década de 2000, mientras que los hogares estadounidenses han tenido superávit desde 2008.

Si las tasas de interés reales hubieran sido altas, los déficits fiscales podrían haber estado impulsando los déficits externos crónicos.

Pero ha sido todo lo contrario: los tipos de interés reales han sido bajos o muy bajos.

La hipótesis keynesiana parece correcta: la entrada de ahorro externo neto, que se muestra en superávits de cuenta de capital (y déficits de cuenta corriente) hizo necesarios grandes déficits fiscales, porque de otro

modo la demanda interna en los EE.UU. habría sido crónicamente inadecuada.

China no es el único actor al otro lado de la balanza mundial.

Pero es lo más importante.

Wolf señala que Michael Pettis tiene razón en que la economía mundial no puede acomodar fácilmente una economía enorme en la que el consumo de los hogares representa el 39% del PBI y el ahorro (y, por lo tanto, la inversión) es correspondientemente enorme.

Lo que también está claro, es que esto último también ha ayudado a impulsar lo que el Grupo Rhodium considera una política exitosa de Made in China 2025.

Inevitablemente, las potencias industriales existentes tienen miedo de este monstruo de fabricación china.

¿Quién ganará la guerra comercial entre Estados Unidos y China?

Argumenté que China lo haría, en parte porque Estados Unidos se ha vuelto tan poco confiable y en parte porque China tiene la opción de expandir la demanda interna y así compensar la demanda perdida de Estados Unidos.

Matthew Klein responde, en su excelente Substack The Overshoot, que China ha tenido durante mucho tiempo esta opción, pero no la ha utilizado.

Mi respuesta es que China debe hacerlo ahora y, por lo tanto, elegirá expandir la demanda en lugar de aceptar una enorme recesión interna.

Ya veremos.

Como sabían quienes fundaron el sistema de comercio de posguerra, en particular el propio Keynes, su éxito también depende del ajuste macroeconómico mundial y, por lo tanto, de cómo funcione el sistema monetario internacional.

En el primer acto del período de posguerra, Estados Unidos tuvo enormes superávits de cuenta corriente, pero los recicló en préstamos.

En el segundo acto, hasta 1971, los superávits de Estados Unidos se erosionaron.

Esto llevó al fin de la paridad con el dólar y a la fijación generalizada de objetivos de inflación flotantes, al menos entre los países de ingresos altos.

Ese sistema funcionó bastante bien antes del rápido ascenso de China.

Con ello, la era durante la cual Estados Unidos podía actuar como prestatario y gastador de última instancia, probada en la década de 1980 por Japón y Alemania, se volvió política y económicamente inviable.

La imprevisibilidad de Trump y su enfoque en los acuerdos bilaterales son realmente absurdos.

Pero el viejo orden económico liderado por Estados Unidos es ahora insostenible.

Estados Unidos ya no servirá como equilibrador de última instancia.

El mundo, especialmente China y Europa, tiene que pensar de nuevo.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

Descubre los increíbles beneficios del Plasma Rico en Plaquetas para artrosis

La artrosis es una enfermedad degenerativa de las articulaciones que afecta a millones de personas en todo el mundo, causando dolor, inflamación y una disminución en la movilidad. Aunque existen varios tratamientos disponibles, el uso de plasma rico en plaquetas (PRP) ha emergido como una opción prometedora y cada vez más popular. En este artículo, exploraremos qué es el PRP, cómo se utiliza en el tratamiento de la artrosis, sus beneficios, avances recientes y consideraciones importantes.

¿Qué es el Plasma Rico en Plaquetas (PRP)?

El plasma rico en plaquetas (PRP) es un componente de la sangre que tiene una concentración de plaquetas mayor de lo normal. Las plaquetas son células sanguíneas

que desempeñan un papel crucial en la coagulación y la reparación de tejidos. Contienen factores de crecimiento que ayudan en la curación de heridas y la regeneración de tejidos. El PRP se obtiene mediante un proceso de centrifugación, donde se separan las plaquetas del resto de los componentes sanguíneos, concentrándolos

en el plasma.

Cómo se obtiene el Plasma Rico en Plaquetas

1. Extracción de Sangre: Se extrae una pequeña cantidad de sangre del paciente, similar a la de un análisis de sangre rutinario.

2. Centrifugación: La sangre extraída se coloca en una centrífuga, que gira a alta velocidad para separar los componentes sanguíneos. Esto resulta en tres capas: plasma pobre en plaquetas, una capa de glóbulos blancos y plaquetas, y glóbulos rojos.

3. Recolectión del PRP: La capa intermedia, rica en plaquetas, se recoge cuidadosamente y se prepara para la inyección.

Aplicación del PRP en la Artrosis

El PRP se utiliza en el tratamiento de la artrosis debido a su capacidad para promo-

ver la curación y la regeneración de tejidos. Es un proceso ambulatorio que te permitirá hacer vida normal cuando antes.

1. Evaluación del Paciente: El médico evaluará la condición del paciente para determinar si es un candidato adecuado para el tratamiento con PRP.

2. Inyección de PRP: El PRP se inyecta directamente en la articulación afectada utilizando una guía de imagen, como ultrasonido, para asegurar la precisión.

3. Postratamiento: Después de la inyección, se recomienda al paciente evitar actividades extenuantes y seguir las instrucciones del médico para maximizar los beneficios del tratamiento.

Factores de crecimiento: el fertilizante para reparar tejidos dañados

Imagina que tu cuerpo es un jardín y cada célula es una planta en ese jardín. Los factores de crecimiento son como el fertilizante que aplicas a las plantas. Este fertilizante contiene nutrientes esenciales que ayudan a las plantas a crecer más fuertes, a reparar sus hojas dañadas y a producir nuevas flores. De la misma manera, los factores de crecimiento en tu cuerpo envían señales a las células para que se dividan, se especialicen y reparen tejidos dañados.



Curación Natural del Cuerpo

El PRP funciona liberando factores de crecimiento en el sitio de la inyección, lo que estimula la respuesta de curación natural del cuerpo. Esto ayuda a reducir la inflamación, aliviar el dolor y mejorar la función articular promoviendo la regeneración del cartílago y otros tejidos en la articulación.

Beneficios del PRP en el Tratamiento de la Artrosis

Sea cual sea la combinación que se utilice o el tipo de factor de crecimiento, los factores comunes de este tipo de tratamiento son:

✓ Muchos pacientes experimentan una disminución significativa del dolor después del tratamiento con PRP.

✓ El PRP puede mejorar la movilidad y la funcionalidad de la articulación afectada, permitiendo a los pacientes realizar actividades diarias con mayor facilidad.

✓ Los factores de crecimiento en el PRP ayudan a reducir la inflamación en la articulación, aliviando la rigidez y el malestar.

✓ El PRP puede estimular la reparación y regeneración del cartílago dañado, lo que es crucial en el tratamiento de la artrosis.

La regeneración articular en el manejo de la artrosis

El plasma rico en plaquetas (PRP) representa una opción innovadora y prometedora para el tratamiento de la artrosis. Sus propiedades regenerativas y antiinflamatorias pueden ofrecer alivio del dolor, mejora de la función articular y regeneración del cartílago. Aunque existen consideraciones y limitaciones, el PRP ha mostrado resultados positivos en los más de 1.000 procedimientos realizados en la Unidad de Medicina Regenerativa de NATURA VITAL.

Si padeces de artrosis y buscas nuevas opciones de tratamiento, consulta con nuestros especialistas sobre la posibilidad de utilizar PRP. En NATURA VITAL, los médicos evalúan a cada paciente de forma única, de esta forma asegurar un tratamiento adecuado y personalizado.

CONTÁCTANOS
POLICLÍNICO CENTRAL
NATURA VITAL
AV. BOLIVIA 527 – BREÑA
(DIAGONAL AL COLEGIO
GUADALUPE)
**DR. JORGE LUIS
LÓPEZ ZUMAETA**
FIJO: (01) 6660828
WHATSAAP:
920849189
¡CONSULTAS GRATUITAS!

Tras anunciarse su partida de Cienciano, el jugador, que ya había viajado a Ecuador, finalmente se puso la camiseta del cuadro eléctrico.

Junto a algunos directivos del equipo, el volante se puso la '10' en la espalda, precisamente cuando Jorge Guzmán se la dio.

Entre elogios, se escuchó la frase "la '10' no es para cualquiera, por eso te dimos", por lo que se espera mucho del jugador peruano que estará bajo las órdenes de Jorge Celico, ex DT de Garcilaso.

"El fútbol pasa y las oportunidades son pocas, estar en un equipo tan importante como Emelec para mí es el reto mas grande que he tenido en los últimos años", comentó el mediocampista en rueda de prensa.

Como se aplazó el partido ante Universidad Católica, tendrá unos días para ponerse a punto y completar algunos entrenamientos a las órdenes de Jorge Celico. El posible debut de Cueva será el sábado 21 de junio, cuando el Bombillo reciba a Delfín en el Estadio George Capwell.

FUE PRESENTADO EN CLUB ECUATORIANO

CUEVA

se puso la '10' de Emelec



Sobre su paso por Cienciano, señaló: "Quiero agradecer profundamente el cariño recibido del pueblo cusqueño. Me han hecho sentir en casa desde el primer día. Sin duda, he vivido momentos inolvidables. Su apoyo siempre fue mi inspiración y mi partida es muy difícil".

Asimismo, el mediocampista deslizo que pronto escucharán su versión de las cosas respecto a cómo se resolvió su situación contractual con Cienciano.

"Estoy seguro que en unos días, escuchándome, entenderán mejor. También quiero agradecer al Club Cienciano por abrirme las puertas y desearle lo mejor en todo lo que viene", culminó.

REMONTADA EN AREQUIPA

Melgar venció 2-1 a Sport Boys

FBC Melgar se reencontró con la victoria y derrotó 2-1 a Sport Boys en Arequipa, resultado que le permitió trepar momentáneamente a la cima de la tabla del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2025.

A los 43 minutos, Alejandro Hohberg desbordó por izquierda y lanzó un centro que fue bien capitalizado por Luciano Nequecaur, quien decretó el 1-0 para Melgar. La figura de la primera mitad fue el guardameta Steven Rivadeneyra luego de impedir el primero tras remate de Percy Liza.

Ya en el complemento, el técnico Pablo Ribonetto envió al campo a Tomás Martínez y Mariano Barreda, y justamente esta dupla fue clave para igualar el marcador a los 62 minutos con una buena conexión ofensiva.

La situación se complicó para los rosados cuando Nicolás Da Campo vio la segunda amarilla y fue expulsado a los 69 minutos. Cinco minutos más tarde, Leonel González aprovechó una desconcentración defensiva tras un córner y marcó el 2-1 definitivo, desatando la celebración en la UNSA.



Última Tecnología

AUDIFONOS Module Tech

El placer de escuchar

Digitales

Estéticos

DISFRUTA EL SONIDO DE LA VIDA

EL CAMBIO ES POSIBLE

10% DESCUENTO

SEDE : SURCO

944620812

moduletech2@gmail.com

Audifonosmoduletech

NATURA VITAL

JORGE LUIS LÓPEZ ZUMAETA

BIOQUÍMICO NATURISTA

ESPECIALISTA EN MEDICINA NATURAL CIENTÍFICA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

SIGANOS POR NUESTRAS REDES

NATURA VITAL PERU

AV. BOLIVIA 527 - BREÑA

INFORMES 666 0828 - 920 849 189

LUZ DEL SUR

Lima, domingo 15 de junio de 2025

Con la finalidad de mejorar la calidad del servicio eléctrico que brindamos a nuestros clientes, efectuaremos trabajos de **MANTENIMIENTO** en nuestras redes, en tal sentido se ha programado el corte temporal del suministro, de acuerdo a los siguientes detalles:

Código de corte :: P901061732

Distritos afectados :: LA VICTORIA - LINCE

Zonas Afectadas :: **Suministros ubicados entre:** Av. México, Av. Manco Cápac, Av. Isabel La Católica, Jr. Abtao, Jr. Manuel Cisneros, Av. Prolongación Parinacochas, Av. Canadá, Av. Palermo, Jr. Los Diamantes, Jr. Los Corales, Jr. Los Rubies, Ca. Brillantes.

Fecha y hora :: **miércoles 18 de junio del 2025 desde las 09:00 a 09:30 horas y 18:45 a 19:15 horas (horario aproximado).**

Alimentador :: C-02

Para validar si tu suministro se encuentra afectado por este corte temporal de servicio ingresa a la web www.luzdelsur.com.pe opción "Corte por mantenimiento".

Para recibir las notificaciones de cortes programados en su correo electrónico, puede afiliarse a la oficina virtual de Luz del Sur desde www.luzdelsur.com.pe activando la opción recibir información de interrupciones programadas en "Configuración de Usuarios" o descargando el APP de Luz del Sur y activando las notificaciones por interrupciones programadas en la opción "Mi cuenta".

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, cualquier consulta puede comunicarse a nuestra central FONOLUZ al 617 5000.

• RAZONando



SUDOKU

N° 767

1		8			7			3
4			3					
		6	5	9				
9		4			5			
	7		1		3		2	
			6			1		7
				3	6	5		
					4			2
8			2			3		9

N° 768

	2	7	6	3	5			1
		5				9	2	
	1				8			
	5				3			
6				7				2
			9				6	
			7				8	
	9	8				7		
5				3	8	2	6	9

SOLUCIÓN N° 765

7	6	5	1	4	8	9	2	3
9	8	1	3	5	2	7	4	6
3	4	2	6	7	9	1	5	8
5	2	3	8	1	4	6	7	9
1	9	4	2	8	7	3	8	5
6	7	8	9	3	5	4	1	2
4	5	6	7	8	3	2	9	1
8	1	9	4	2	6	5	3	7
2	3	7	5	9	1	8	6	4

SOLUCIÓN N° 766

1	3	4	5	2	6	7	8	9
7	8	2	1	4	9	5	3	6
9	6	5	8	7	3	4	2	1
2	5	9	6	3	1	8	7	4
4	1	6	7	8	5	2	9	3
3	7	8	4	9	2	1	6	5
8	9	7	2	1	4	3	5	6
8	4	3	9	5	7	6	1	2
5	2	1	3	6	8	9	4	7

SOLUCION ANTERIOR

